RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº 303 -2024 -GR CUSCO/GERAGRI.

Cusco, 28 JUN 2024

EL GERENTE REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

Los Informes Nº 059-2024-GR CUSCO/GERAGRI-AAE/ACHI, de fecha 18 de Junio del 2024, y el Informe de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 231 - 2024-GR CUSCO/GERAGRI/OAJ, de fecha 19 de Junio del 2024;

CONSIDERANDO;

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 191º modificado por el Artículo Único de la Ley Nº 30305, publicada el 10 de marzo del 2015, reconoce que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según informe Nª059-2024-CUSCO/GERAGRI-AAE-ACHI, de fecha 18 de junio del 2024, se solicita la modificación de la Resolución Gerencial Regional Nª275-2024-GR CUSCO/GERAGRI, debido que la fecha correcta, a llevarse a cabo la feria regional Ocoruro, es del 12 al 16 de julio del 2024, tambien mencionar que fue error involuntario en el informe de la Agencia Agraria.

Que, de acuerdo a lo señalado según informe Nª231-2024-GR CUSCO/GERAGRI-OAJ, se señala que por error material se consignó en el considerando segundo y en artículo primero de la Resolución Gerencial Nº275-2024-GR CUSCO/GERAGRI, en el cual DICE:

(...) de fecha 04 de junio del 2024, acompañado del acta de conformación del comité organizador y reglamento interno que incluye presupuesto analítico y programa de ejecución, para la realización de la "VII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL OCORURO-2024", a llevarse a cabo los dias 12 al 16 de junio del 2024, en el campo ferial "Virgen del Carmen" del distrito de Ocoruro, provincia de Espinar y departamento del Cusco.

Artículo primero.- autorizar la realización de la "VII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL OCORURO-2024", que se llevara a cabo en el campo ferial "Virgen del Carmen" del distrito de Ocoruro, provincia de Espinar, departamento de Cusco; los dias 12 al 16 junio del 2024.

DEBE DECIR:

(...) de fecha 04 de julio del 2024, acompañado del acta de conformación del comité organizador y reglamento interno que incluye presupuesto analítico y programa de ejecución, para la realización de la "VII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL OCORURO-2024", a llevarse a cabo los dias 12 al 16 de julio del 2024, en el campo ferial "Virgen del Carmen" del distrito de Ocoruro, provincia de Espinar y departamento del Cusco.

Artículo primero.- autorizar la realización de la "VII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL OCORURO-2024", que se llevara a cabo en el campo ferial "Virgen del Carmen" del distrito de Ocoruro, provincia de Espinar, departamento de Cusco; los dias 12 al 16 julio del 2024.

Estando con las visaciones de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Administración y la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial; en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional Nº 176-2020-CR/GR CUSCO que aprueba el ROF del Gobierno Regional Cusco, Ordenanza Regional Nº 214-2022-GR/GR CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Gerencial General Regional Nº 028-2024-GR CUSCO/GGR, del 19 de Febrero del 2024;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Rectificar, por error material la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL Nº275-2024-GR CUSCO/GERAGRI, de fecha 13 de junio del 2024, en la cual se consignó lo siguiente:

DICE: (...) de fecha 04 de junio del 2024, acompañando del acta de conformación del comité organizador y reglamento interno que incluye presupuesto analítico y programa de ejecución, para la realización de la "VII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL OCORURO-2024", a llevarse a cabo los dias 12 al 16 de junio del 2024, en el campo ferial "Virgen del Carmen" del distrito de Ocoruro, provincia de Espinar y departamento del Cusco.

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la realización de la "VII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL OCORURO-2024", que se llevara a cabo en el campo ferial "Virgen del Carmen" del distrito de Ocoruro, provincia de Espinar, departamento de Cusco; los dias 12 al 16 junio del 2024.

DEBE DECIR:

(...) de fecha 04 de julio del 2024, acompañado del acta de conformación del comité organizador y reglamento interno que incluye presupuesto analítico y programa de ejecución, para la realización de la "VII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL OCORURO-2024", a llevarse a cabo los dias 12 al 16 de julio del 2024, en el campo ferial "Virgen del Carmen" del distrito de Ocoruro, provincia de Espinar y departamento del Cusco.

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la realización de la "VII FERIA REGIONAL, AGROPECUARIA, AGROINDUSTRIAL, ARTESANAL Y COMERCIAL OCORURO-2024", que se llevara a cabo en el campo ferial "Virgen del Carmen" del distrito de Ocoruro, provincia de Espinar, departamento de Cusco; los dias 12 al 16 julio del 2024.

ARTICULO SEGUNDO.- asimismo se señala que los demás considerandos quedan inalterables.

ARTICULO TERCERO.- Notificar con la presente Resolución a los interesados y a las instancias Administrativas correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Armando Yucra Soto
GERENTE REGIONAL